

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE PREFILTROS PARA LA SALIDA DEL HUMOS DEL INICIERADOR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO EL CABRIL
(Nº EXPEDIENTE: CO-CB-25-081)

Clave: A32-ES-CB-0782

Páginas: 4

INDICE

1. OBJETO
2. ESPECIFICACION MATERIALES Y CONSUMO PREVISTO
3. UNIDADES A SUMINISTRAR, ENTREGAS Y PLAZOS
4. NORMATIVA APLICABLE.
5. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0782	0	Junio-2025	2

1. OBJETO

El objeto de este pliego es fijar las prescripciones técnicas que han de regir el suministro de prefiltros para la salida del humos del incinerador del C.A. El Cabril.

2. ESPECIFICACION MATERIALES Y CONSUMO PREVISTO

Los prefiltros ofertados deberán cumplir todas las características técnicas indicadas a continuación.

Prefiltro de alta eficacia para la salida de humos del incinerador. Código Enresa 1171:

- La eficacia mínima de los elementos filtrantes será del 95% ASHRAE opacímetro (ASHRAE 52/76 o NFX 44-012).
- Cada elemento tendrá una superficie filtrante superior o igual a 40 m².
- La pérdida inicial máxima será de 150 Pa con una tolerancia de +20%.
- La pérdida de carga final admisible será de 800 Pa.
- El caudal nominal de cada elemento filtrante será mayor o igual a 3125 m³/h.
- Las dimensiones del elemento filtrante serán 610x610x292 mm.
- El marco será de acero galvanizado, o de acero inoxidable.
- El material filtrante se presentará bajo forma de papel de fibra de vidrio no inflamable, clasificación M1.
- La masilla será de silicona o mineral.
- La junta será de silicona.
- El elemento filtrante podrá soportar una temperatura de 150°C en servicio continuo, y 200°C durante una hora.
- El elemento filtrante incluirá los dispositivos de agarre necesarios para su manipulación y su colocación a través de una bolsa de material termosoldable.

Las condiciones por las que se rige este Pliego, en orden a las calidades deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y por lo tanto podrán ser mejoradas por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

Si durante la vigencia del contrato cesara la fabricación del modelo de prefiltros ofertados, se admitirá el suministro de otro modelo equivalente, de iguales características técnicas al que venga a reemplazar, previa conformidad de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0782	0	Junio-2025	3

3. UNIDADES A SUMINISTRAR, ENTREGAS Y PLAZOS

El consumo anual previsto es de 24 unidades, si bien el número final de unidades dependerá de las necesidades de Enresa por lo que no hay compromiso de adquirir un número mínimo de unidades.

El contratista se obliga a suministrar los materiales en un plazo máximo de 120 días naturales, a contar desde el día siguiente al envío del pedido por parte de Enresa, si bien Enresa podrá fijar excepcionalmente en el documento “Pedido de Compras” un plazo de entrega superior.

El lugar de entrega del suministro será en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento de EL CABRIL, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), en horario laboral de 7:10 a 14:40.

La entrega se entenderá cumplida, cuando los materiales hayan sido recibidos de acuerdo con las condiciones del contrato y una vez firmado y/o sellado el albarán de entrega por la persona responsable de su recepción.

Todos los materiales se enviarán a portes pagados.

En el supuesto de que, durante la descarga o la recepción, se observe alguna deficiencia en los materiales suministrados, se procederá a su devolución para su posterior reposición sin cargo adicional a Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0782	0	Junio-2025	4

4. NORMATIVA APLICABLE

Los materiales suministrados deberán cumplir con la normativa vigente aplicable en la Unión Europea y en España, en particular en lo relativo a reglamentación técnica, requisitos ergonómicos, medioambientales y sanitarios. El contratista será responsable de garantizar dicha conformidad durante toda la vigencia del contrato.

5. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

El contratista deberá enviar a Enresa antes del primer suministro, y tras cualquier modificación o actualización del modelo de material, la siguiente documentación:

- Ficha de especificaciones técnicas.